Proceso de Incubación

- 1.- Recepción de Anteproyectos.
- 2.- Presentación ante el Comité Evaluador, para su análisis y selección.
- 3.- Notificación de resultados.
- a) En caso de aprobación se pasa a la siguiente etapa.
- b) En caso de no aprobación, se podrá:
- c) Tener retroalimentación sobre los aspectos susceptibles de mejora para presentar nuevamente el proyecto.
- 4.- Para los proyectos aprobados, se procederá a la firma del contrato correspondiente, realización del primer pago y asignación del espacio físico dentro del CEINNOVA.
- 5.- Entrega de material para comenzar con la formación empresarial.
- a) Como parte de la incubación se tiene derecho a recibir 4 cursos preestablecidos referentes a diversos tópicos empresariales, a través de medios electrónicos.
- 6.- Asignación de un Consultor Certificado bajo la norma CONOCER, con amplia experiencia en creación de nuevas empresas.
- 7.- La última etapa en este proceso es la de Gestión, consiste en realizar los trámites necesarios para iniciar operaciones. Nota: Las nuevas empresas que así lo requieran y lo soliciten, podrán vincularse con el organismo o institución correspondiente para obtener un financiamiento acorde a sus necesidades.
- 8.- El egreso de la Incubadora, se dará en el momento en que se formalice la primera venta como nueva empresa.
- 9.- Se dará un seguimiento posterior al egreso por parte del consultor utilizando medios electrónicos, por seis meses. Como parte de este proceso se invitará al empresario a conferencias y reuniones con otros incubados, con el fin de mantenerlo actualizado en temas de relevancia empresarial.